

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

**2021/5308** *Aprobación provisional modificación Ordenanza fiscal núm. 19 reguladora de la Tasa por otorgamiento de licencias autotaxis y demás vehículos de alquiler.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Linares, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 19 reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias auto taxis y demás vehículos de alquiler, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Linares, 17 de noviembre de 2021.- La Concejal Delegado de Economía y Hacienda , NOELIA JUSTICIA JIMÉNEZ.